

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA 71

SERIE: 1998-99

DISPONIENDO UN REAJUSTE DE QUINIENTOS SETENTA MIL DÓLARES (\$570,000.00) CON SOBRENTE DE CAJA AL 30 DE JUNIO 1998; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Mediante la Resolución Núm. 65 aprobada por esta asamblea el 3 de junio de 1998 y por el Alcalde el 8 de junio de 1998 se adoptó el presupuesto funcional de este municipio a regir durante el año fiscal 1998-99.

POR CUANTO: El Director de Finanzas certifica a este organismo que el Municipio ha determinado sobrante en caja al 30 de junio de 1998. Después de cerrado el presupuesto y de haberse cubierto las deudas con cargo a dicho sobrante.

POR CUANTO: De acuerdo con el Artículo 7.009 de la Ley de Municipios Autónomos del E.L.A. los municipios pueden reajustar sus presupuestos con sobrantes de saldo de caja.

POR CUANTO: Existe la necesidad de aplicar este sobrante para aumentar los créditos existentes en varias cuentas de gastos del vigente presupuesto y de crear nuevas asignaciones dentro del mismo.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCIÓN IRA: Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con recursos sobrantes provenientes de saldo en caja al 30 de junio de 1998.

A LAS PARTIDAS

299010-04-04-94.63	Mant. Vehículos	\$50,000.00
299010-03-04-91.07	Vacaciones acumuladas licencia regular	\$15,000.00
299010-02-09-92.42	Materiales y Suministro de operación	\$30,000.00
299010-04-01-92.38	Materiales de Construcción	\$50,000.00
299010-04-04-94.32	Obras y Mejoras	\$100,000.00
299010-04-04-94.73	Disposición de desperdicios	\$200,000.00
299010-03-04-94.50	Renta de Edificios y Locales	\$30,000.00
299010-03-04-94.51	Renta de Equipo y Vehículos	\$3,000.00
299010-03-01-93.27	Compra de Equipo	\$5,000.00
299010-04-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	\$50,000.00

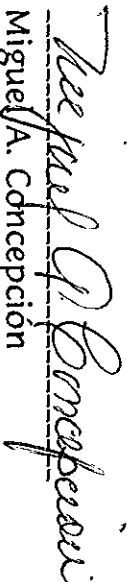
299010-03-04-91.08	Vacaciones acumuladas enfermedad	\$5,000.00
299010-03-04-94.1101	Servicios profesionales, consultivos, técnicos y otros	\$30,000.00
299010-03-04-91.33	Seg. Soc. Federal	\$2,000.00
	TOTAL	<u>\$570,000.00</u>


SECCIÓN 2DA: Autorizar al Director de Finanzas a llevar a las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

SECCIÓN 3RA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.


SECCIÓN 4TA: Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

Adoptada por la Asamblea Municipal el 25 de febrero de 1999.


Miguel A. Concepcion
Presidente Asamblea Municipal


Daisy Padilla Fuentes
Secretaria Asamblea Municipal
(Interina)

Aprobada por el Hon. Alcalde de Dorado el día 26 de febrero de 1999.


CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE